



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 1115 114-15



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que la Dirección Provincial de Vialidad procediera a ejecutar las tareas necesarias de bacheo y demarcación, reposición o colocación de señales de tránsito, desmalezamiento, mantenimiento y conservación periódica de banquetas, franjas adyacentes, rotondas, distribuidores de tránsito y puentes peatonales, en la ruta provincial N° 14 "Camino General Belgrano" en el tramo comprendido entre las ciudades de Berazategui y Lanús.

MARIO PABLO GIACOBBE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Transitar la ruta provincial 14 "Camino General Belgrano" se ha tornado muy peligroso, sobre todo en el tramo que une las ciudades de Berazategui y Lanus.

Los baches que desde hace tiempo presenta el pavimento se han convertido en profundos pozos que implican un serio riesgo para los automovilistas.

La ruta ha acentuado su deterioro creciente en los últimos años, lo que lleva consigo el aumento del riesgo de accidentes con posibles consecuencias sobre la vida y la seguridad de quienes la transitan.

La ruta provincial 14 carece en su recorrido de carteles indicadores, pintura demarcatoria de ambas calzadas y especialmente un número muy importante de baches que hacen muy peligrosa la circulación, especialmente en días de lluvia.

El estado de deterioro en que se encuentra este acceso, configura una situación que, en forma inminente, debe ser atendida.

Es menester que la Dirección de Vialidad Provincial ejecute las partidas asignadas en beneficio del tránsito en las rutas de su jurisdicción. El transporte y el estado de las carreteras, son importantes, fundamentales y estratégicos y vitales para el desarrollo económico y para la seguridad y el bienestar de las personas.

Por todo lo expuesto, agradezco a los señores diputados que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración:

MARIO PABLO GIACOBBE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.